

Ordinario Martes 3. de henero de 1753 =

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte de ella Martes nueve de henero
de mill Setez.^{tos} Zinquenta y tres años; Los muy Ill.^{mos} J.^{es}
Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario como
lo acostumbra, es a saber; D.ⁿ Gonzalo de Nioja y Balla
dare, Cavallero del Orden de Santiago del Consejo de Su
Mag.^d Alcalde mayor y Jefe de Correg.^{do} y Super
intendente General de todas Ventas V.^{as} y Perjuicios de
millones de esta de Murcia y de su Provincia; D.ⁿ Fran.^{co}
Rocamora, D.ⁿ Alfonso Manrera, D.ⁿ Luis Men
chiron, D.ⁿ Fran.^{co} Montijo, D.ⁿ Juan Carrillo, D.ⁿ
Joachin de Toledo el Marq.^s de Beniel, D.ⁿ Juan Mera
no y D.ⁿ Gaspar de Pina.

Seyendo Jp.^s Lopez Guillen, Jph Monteaquedo, Jph Gar
cia Toro, Bernardo Espeso, Jph Lopez y Nicolas Guico Jorados

Notas

J

Se leyeron se las notas del Cavildo de elecciones; y se hizo Vota
cion de los Extraordinarios posteriores, y la Ciudad quedo
en su inteligencia.

D.^{re} Despacho p.^a
Jotana

J

Habiendo tratado y conferido la Ciu.^d sobre la importancia
de librar el despacho Correg.^{do} a la Justicia de la Villa de Jotana
para q.^e de abstenca de impedir a la parte de este Ayuntamiento
la Copida de nieve fuera de los Pisos de en cualesquier partes
de la Sierra de Espuna que la hubiere por los notorios y
graves perjuicios q.^e de lo contrario se han seguido y se
pueden seguir = Acordo se pida al Senor Super
Intendente se sirva mandar que con efecto se evacue
lo resuelto a este fin en Cavildo Extraordinario o de el
Corriente por las Razones que en el se expresan para lo que